

No 0575-10366

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de la **Sr. FLORES ALONZO LUIS BOLIVAR**, ubicado en el barrio agua potable (actualmente barrio 10 de agosto) calle 15 avenida 24 clave catastral 1051621000 de la Parroquia manta, que conforme escritura describe una superficie total de 1444.00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA 1444.00M²(escritura de compraventa inscrita el 20 de junio de 1952 y Autorizada por la Notaria primera del Cantón Manta el 18 de junio de 1952)

FRENTE: 38.00m Calle Publica actualmente avenida 24.

ATRAS: 38.00m Terreno de Lizandro Muertes.

POR EL COSTADO DERECHO: 38.00m calle publica actualmente calle 15;

POR EL COSTADO IZQUIERDO. 38.00m solar del Dr. Daniel Acosta

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 11 lotes 1266.09m².

1. A Favor del señor Julio Francisco Santana Santana (Escritura Autorizada por la Notaria Primera el 25 de noviembre de 1977 e Inscrita el 02 de diciembre de 1977) 200.00m²
2. A Favor del Mariana Juana Triviño Flores (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 23 de junio de 1983 e Inscrita el 01 de julio de 1983) 99.00m²
3. A Favor del Víctor Antonio Mero Reyes (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 8 de mayo de 1984 e Inscrita el 10 de mayo de 1984) 200.00m²
4. A Favor del Jose Evaristo Tejena (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 17 de enero de 1985 e Inscrita el 4 de febrero de 1985) 102.96m²
5. A Favor del Pablo Angel Delgado Triviño (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 22 de enero de 1985 e Inscrita el 16 de abril de 1985) 30.24m²
6. A Favor del Jorge Luis flores Triviño (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 18 de julio de 1985 e Inscrita el 7 de octubre de 1985) 162.75m²
7. A Favor del Robens Edilberto Flores Pisco (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 4 de mayo de 1998 e Inscrita el 18 de mayo de 1998) 60.32m²
8. A Favor del Angel Maria López Lóor (Escritura Autorizada por la Notaria primera el 21 de diciembre de 1999 e Inscrita el 26 de enero de 2000) 65.52m²
9. A Favor del Fanny Lupe Flores Triviño (Escritura Autorizada por la Notaria Primera el 01 de agosto del 2001 e Inscrita el 5 de abril de 2002) 79.20m² *SL*

10. A Favor del Jorge Luis flores Triviño (Escritura Autorizada por la Notaria primera el 18 de febrero del 2002 e Inscrita el 5 de abril de 2002) 165.30m2

11. A Favor del Vicenta Cerena Reyes Valencia (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 4 de mayo de 1998 e Inscrita el 2 de enero de 2003) 100.80m2

AREA DE CALLEJON 131.39M2

AREA NO JUSTIFICADA POR EL VENDEDOR 37.52M2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO y GALARZA SANCHEZ ANA MARIA y HOWELL MANUEL H y HOWELL ASHLEY A. 9.00m2

Frente: 0.90m. AVENIDA 24.

Atrás: 0. 90m. Propiedad Particular.

Costado derecho: 10.00m. lindera Julio cesar Triviño Sánchez.

Costado izquierdo: 10.00m. lindera con Propiedad Particular

Área total: 9.00m2.

Nota EL AREA A DESMEMBRAR SERA UNIFICADA AL CODIGO CATASTRAL # 1051615000 A FAVOR DEL GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO y GALARZA SANCHEZ ANA MARIA y HOWELL MANUEL H y HOWELL ASHLEY A

AREA SOBRANTE: ninguna.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 5 del 2019

Atentamente,


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Luis Lopez.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
No. trámite:	575-10366
Revisado por	Arq. Cristhian García Arteaga

AUTORIZACION

No 0575-10366

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISO MUNICIPALES autoriza a **GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO y GALARZA SANCHEZ ANA MARIA y HOWELL MANUEL H y HOWELL ASHLEY A**, para que celebre Escritura de Compra-venta de una parte del terreno, propiedad de **Sr. LUIS BOLIVAR FLORES ALONZO**, ubicado en el Barrio 10 de agosto AVENIDA 24 Y ENTRE CALLE 14 Y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 0.90m. AVENIDA 24.

Atrás: 0. 90m. Propiedad Particular.

Costado derecho: 10.00m. lindera Julio cesar Triviño Sánchez.

Costado izquierdo: 10.00m. lindera con Propiedad Particular

Área total: 9.00m2.

Manta, diciembre 5 del 2019

Atentamente,



Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



Elaborado por:	Luis Lopez.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
No. trámite:	575-10366
Revisado por	Arq. Cristhian García Arteaga

No 094-10366

AUTORIZACION DE UNIFICACION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Unificación de dos lotes de terreno a favor **GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO y GALARZA SANCHEZ ANA MARIA y HOWELL MANUEL H y HOWELL ASHLEY A** del terreno de propiedad de la **Sr. Julio cesar Triviño Sánchez el primero de 35.00m² y el segundo de FLORES ALONZO LUIS BOLIVAR de 9.00m²**, ubicado en el barrio agua potable (actualmente barrio 10 de agosto) Avenida 24 entre la calle 14 y 15 de la clave catastral 1051615000 y 1051621000 de la Parroquia manta, con las siguiente medidas y linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS primer lote (Propiedad del señor Julio Cesar Triviño Sánchez) escritura otorgada por la Notaria Tercera Autorizada el 18 de mayo de 1988 e inscrita el 19 de mayo de 1988 **35.00m²**

FRENTE: 3.50m AVENIDA 24.

ATRAS: 3.50m Terreno de Bolívar Flores.

POR EL COSTADO DERECHO: 10.00m asociación de Empleados Inepaca;

POR EL COSTADO IZQUIERDO. 10.00m Propiedad de Víctor Mero

MEDIDAS Y LINDEROS segundo lote Área otorgada por esta Dirección mediante autorización N° 575-10366 Vendedor Luis Bolívar Flores Alonzo: **9.00m².**

Frente: 0.90m. AVENIDA 24.

Atrás: 0. 90m. Propiedad Particular.

Costado derecho: 10.00m. lindera Julio cesar Triviño Sánchez.

Costado izquierdo: 10.00m. lindera con Propiedad Particular

Área total: 9.00m².

MEDIDAS Y LINDEROS LOTES UNIFICADO A FAVOR GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO y GALARZA SANCHEZ ANA MARIA y HOWELL MANUEL H y HOWELL ASHLEY: **44.00M²**

Frente: 4.40m. AVENIDA 24.

Atrás: 4. 40m. Propiedad Flores Quintero Ana.

Costado derecho: 10.00m. lindera Barre Cedeño Francisco Eulogio.

Costado izquierdo: 10.00m. lindera con Mero Evelyn Fanny y Víctor

Área total: 44.00m².

Nota de acuerdo al reglamento Urbano el área del lote y el frente minino no se cumple, sin embargo, cabe indicar que en la totalidad del predio existe una edificación consolidada de Hormigón Armado.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 5 del 2019

Atentamente,



José Félix Maldonado Cevallos
Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Luis Lopez.	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.	<i>[Signature]</i>
No. trámite:	94-10366	
Revisado por	Arq. Cristhian García Arteaga	<i>[Signature]</i>



MZ 12

23

AVENIDA

CALLE 14

55.50 35

24

AVENIDA

CALLE 15

MZ 15

MZ 20

261

300

300

280

Los cedros 24
11-05-16-11
Calle 14
26.50 x 30.60
Calle 15
55.50

MZ 11